

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y LA PRUEBA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE SERVICIO DE SOPORTE DE PERSONAL LABORAL SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 59 personas admitidas, han superado la prueba de Plan de Igualdad un total de 46 personas, de las cuales 35 son mujeres (76,09%) y 11 son hombres (23,91%).

6730T	2333V	8295L
3730V	4670B	2730P
6213H	1914T	8552Z
9285N	9662T	3743F
4556Z	1439V	7008W
0992S	3699G	9487W
0247Y	3611Z	2509Y
3176G	1036C	2667H
1252T	7171G	6030L
2657J	3701B	4286S
8274A	3489K	2495W
3044P	1762T	4118C
6978L	5052L	8267H
9396J	5278X	1712D
3716G	7824F	
5650M	9029G	

De las 46 personas aprobadas en la Prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba de Desempeño de la Función un total de 41 personas, de las cuales 33 son mujeres (80,49%) y 8 son hombres (19,51%)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



6730T
6213H
9285N
4556Z
0992S
0247Y
3176G
1252T
3044P
6978L
9396J
3716G
5650M
2333V

4670B
1914T
9662T
1439V
3699G
3611Z
1036C
7171G
3701B
3489K
1762T
5052L
5278X
7824F

9029G
2730P
8552Z
3743F
7008W
9487W
2509Y
2667H
6030L
2495W
4118C
8267H
1712D

Durante el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista, las personas interesadas podrán formular por escrito ante la Presidencia del Tribunal, las reclamaciones que consideren oportunas. Por tanto, dicho plazo finaliza el **25 de junio de 2026 a las 23:59 horas**.

La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado “V. Solicitudes”.

Se informa a las personas candidatas que podrán solicitar información sobre su propia puntuación, además de solicitar cita para realizar la revisión de su examen, ÚNICAMENTE a través de correo electrónico a la dirección empleoAPV@valenciaport.com.

NOTA

Tal y como se expresa en las bases de la convocatoria con relación a la prueba psicológica y de personalidad: “La evaluación del perfil psico-profesional consistirá, como mínimo, en un test psicotécnico y una entrevista personal, a la que serán llamados, como máximo, los 15 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en el conjunto de la Prueba sobre el Desempeño”.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Se informa a las personas candidatas que, una vez finalice el plazo de alegaciones a la lista provisional y este tribunal ratifique la lista definitiva de aprobados en la prueba de desempeño, se procederá a convocar a los 15 aspirantes con mejor nota para la realización de la prueba psicológica y de personalidad.

Se dará comienzo con el test psicotécnico el día 2 de julio de 2026 a las 10:00 horas en la Sala de Informática de la APV (Edificio Fase III). La Empresa encargada de la realización de esta prueba contactará con cada aspirante de manera individual a través de los datos de contacto que facilitaron en su solicitud de participación, para informarles de la realización de las entrevistas.

Valencia, a 19 de junio de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

